

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP		
m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño		
Link para descargar el Informe de Rendición de Cuentas	Link para descargar el Informe de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (Art. 12 LOTAIP)	Detalle de otros mecanismos de rendición de cuentas que la institución haya realizado (link de descarga)
<a href="#">Informe de Rendición de Cuentas</a>	<a href="#">Informe Anual LOTAIP 2019</a>	<a href="#">Suplemento Informativo: Desarrollo Responsable Petroamazonas EP</a>
		<a href="#">Desarrollo Responsable Nuestras Tecnologías</a>
		<a href="#">Aprendamos Jugando</a>
		<a href="#">Informativo Petroamazonas EP, edición 1 Junio 2020</a>
		<a href="#">Informativo Petroamazonas EP, edición 2 Julio 2020</a>
		<a href="#">Memorias de Petroamazonas EP 2018 – Gestión Social y Amazonía Viva</a>
		<a href="#">Indicadores de Gestión 2019</a>
		<a href="#">Reporte Gerencial 2019</a>
		<a href="#">Boletines de Prensa</a>
		<a href="#">Informe Anual de Difusión</a>
<b>Informe de distribución del gasto en publicidad contratado en cada medio de comunicación</b>		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/08/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL m):		JEFATURA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA/ GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA CORPORATIVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL m):		YESSENIA BARRENO/ EDUARDO MIRANDA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		<a href="mailto:Yessenia_Barreno@petroamazonas.gob.ec">Yessenia_Barreno@petroamazonas.gob.ec</a> / <a href="mailto:Eduardo_Miranda@petroamazonas.gob.ec">Eduardo_Miranda@petroamazonas.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 299-3700 Ext. 18048/ 18336

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que el Informe de Rendición de Cuentas corresponde al formulario que emite el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. De la misma manera, en el caso del Informe Anual entregado a la Defensoría del Pueblo, deberá contener el certificado de cumplimiento y los reportes de la información ingresada en los literales a), b) y c) de la plataforma tecnológica, para lo cual deberá consolidar los cuatro documentos en un solo pdf. En el caso de que la entidad no disponga de todos los otros mecanismos de rendición de cuentas, deberá eliminar la celda respectiva y dejar únicamente aquellos con los que cuenta. En uno de los otros mecanismos podrán incorporar el informe de gestión institucional del último período ya sea en digital o multimedia.